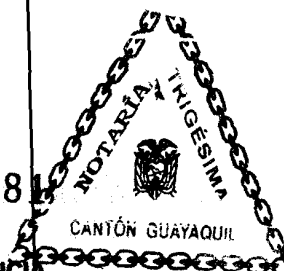




**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. 04-G-IJ- 000558

**VICTOR ANCHUNDIA PLACES
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**



CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **GREATCORPORATION S.A.**, del cantón Guayaquil al cantón Tulcán Provincia de Carchi y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil, el 13 de septiembre de 2004, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico, mediante oficio No. **SC-G-IJ-04-3427**, del 30 de septiembre de 2004, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-97092 de 12 de marzo de 1997; y, ADM-03108 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de domicilio de la compañía **GREATCORPORATION S.A.**, del cantón Guayaquil al cantón Tulcán, Provincia de Carchi y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en **GUAYAQUIL**, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) que el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas; b) Que los Registradores Mercantiles de los cantones Tulcán y Guayaquil, en su orden, inscriba la escritura y esta Resolución el primero; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, el segundo y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 1 OCT. 2004


Ab. Victor Anchundia Places

**DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

 AdeCH
Cecilia
Exp. No: 112006

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN,
certifica que:

1.- Con fecha Doce de Febrero de Dos Mil Diez queda inscrito el contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS y Resolución No. 04-G-I-J0005581 de fecha primero de octubre del dos mil cuatro, en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 7 a 7 con el número de inscripción 6 y repertorio No. 477 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA GREATCORPORATION S.A. en calidad de COMPAÑIA])).



Dr. Miguel Narváez Orbe

Firma del Registrador Titular